

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”

Promotora: MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá



Consultores:	No. de Registro
Ing. Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999
Ing. Marilyn Bustamante	IRC-005-2010

1.0. ÍNDICE.

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:.....	6
3.0. INTRODUCCIÓN.....	7
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.....	7
3.2. Categorización del Estudio.	8
4.0. INFORMACION GENERAL.....	13
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.	14
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:.....	14
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	14
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.....	15
5.2. Ubicación geográfica.....	15
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.	16
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	19
5.4.1. Etapa de Planificación.....	19
5.4.2. Etapa de Construcción.....	19
5.4.3. Etapa de Operación.	20
5.4.4. Etapa de Abandono.	20
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	21
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.	22
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	23
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	23
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.	23
5.7.1. Desechos Sólidos.....	24
5.7.2. Desechos Líquidos.....	24
5.7.3. Desechos Gaseosos.	24
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	25

5.9. Monto global de la inversión.....	25
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....	25
6.3. Caracterización del Suelo:	25
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.....	26
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	27
6.4. Topografía.....	28
6.6. Hidrología.....	28
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	29
6.7. Calidad de aire.....	29
6.7.1. Ruido.....	29
6.7.2 Olores:.....	30
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....	30
7.1 Características de Flora:.....	30
7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente). 31	31
7.2 Características de la fauna:	32
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:.....	33
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	33
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	34
8.3.1. Resultados.....	36
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	39
8.5. Descripción del paisaje.....	39
9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	40
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros: 40	40
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	44
10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	44
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	45
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	47

10.3. Monitoreo	47
10.4. Cronograma de ejecución	48
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora	49
10.11. Costo de la gestión ambiental	49
12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES	50
12.1. Firmas debidamente notariadas	50
12.2. Número de Registro de Consultores	50
13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
13.1. Conclusiones:	50
13.2. Recomendaciones	50
14. BIBLIOGRAFÍA	51
15. ANEXOS	51
1. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA (S) FIRMA (S) RESPONSABLE (S)	52
2. Recibo de pago	53
3. Paz y salvo de la Empresa Promotora	54
4. Paz y salvo del Representante Legal	55
5. Memorial Petitorio	56
6. Declaración Jurada	57
7. Certificado de Propiedad de la finca No.118570	59
8. Certificado de Propiedad de la finca No.118571	60
9. Certificado de Persona Jurídica	61
10. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora	62
11. Mapa de Ubicación Geográfica	63
12. Anteproyecto Aprobado por los Bomberos	64
13. Certificado de uso de suelo de la finca No. 118570, emitido por la Alcaldía de Panamá	66
14. Certificado de uso de suelo de la finca No. 118571, emitido por la Alcaldía de Panamá	67

15. Volante Informativa.....	68
16. Encuestas.....	69
17. Planos.....	79

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

La empresa MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., inscrita en la Ficha 48245, Documento 0, Tomo 626, Folio 437, Asiento 125304 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo Representante Legal es el señor EMILIO TABOADA DOVAL, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. N-15-497, se ha propuesto desarrollar un Proyecto de tres locales comerciales tipo barrial en la Candelaria de Tocumen, denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, para lo que se adquirió dos (2) terrenos dentro de dicha área, aprovechando la tendencia hacia lo comercial que se ha ido incrementando vertiginosamente, debido a los innumerables proyectos gubernamentales y privados, en las propiedades con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), ambas con Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie de: Finca No. 118570 = 456.55m² y Finca No. 118571 = 283.13 m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

Este proyecto consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; sobre una superficie total de terreno de 739.73m², a un costo de inversión de setenta mil balboas con 00/100 (B/.70,000.00).

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010.

2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:

La empresa Promotora del Proyecto MAREMIS INTERNACIONAL, S. A., cuyo Representante Legal es el señor EMILIO TABOADA DOVAL varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. N-15-497, residente en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

- a) Persona a contactar:** Gilberto Jiménez
- b) Teléfono:** 6444-9830
- c) Correo electrónico:** gilberto2702@gmail.com
- d) Página web:** No tiene

3.0. INTRODUCCIÓN.

La empresa MAREMIS INTERNACIONAL, S. A., cuyo Representante Legal es el señor EMILIO TABOADA DOVAL, varón, panameño, mayor de edad, empresario con cédula de identidad personal No. N-15-497, se ha propuesto desarrollar un Proyecto de tres locales comerciales tipo barrial en la Candelaria de Tocumen, denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, sobre las propiedades con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), ambas con Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie total de terreno de 739.73m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

En base a lo anteriormente señalado, la empresa Promotora desea cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, por lo cual contrató los servicios de un equipo de consultores habilitados, para realizar el Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

En el contenido de este documento encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar, además se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreos, seguimientos y la Participación Ciudadana aplicada al caso.

3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.

- **Alcance:** El documento que sometemos a la consideración del Ministerio de Ambiente contiene la información necesaria que permite conocer las

características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

➤ **Objetivos:** La presentación de este Estudio de Impacto Ambiental pretende cumplir con los siguientes objetivos:

1. Contribuir al cumplimiento de las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
2. Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente y así proponer medidas de mitigación para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.

➤ **Metodología del Estudio:**

La metodología utilizada para este Estudio, consistió inicialmente en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de Agosto de 2009, y lo encontramos en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Centros y Locales Comerciales**”, luego se procedió a determinar la categoría y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el Promotor (Planos, certificados, etc.).

3.2. Categorización del Estudio.

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor consideró los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo N°23 del

Decreto N°123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

Tabla N°1: Factores Criterio 1.

Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Tabla Nº2: Factores Criterio 2.

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		

o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Tabla Nº3: Factores Criterio 3.

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genere o presente alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		

g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

Tabla Nº4: Factores Criterio 4.

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

Tabla Nº5: Factores Criterio 5.

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

En este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo con la definición establecida para Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos*”; el Estudio de Impacto ambiental del proyecto fue clasificado en la Categoría I, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

4.0. INFORMACION GENERAL.

La información que se presenta a continuación fue facilitada por el Promotor del proyecto para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.

La empresa MAREMIS INTERNACIONAL, S. A., cuyo Representante Legal es el señor EMILIO TABOADA DOVAL, con cédula de identidad personal No. N-15-497, se ha propuesto desarrollar un Proyecto de tres locales comerciales tipo barrial en la Candelaria de Tocumen, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, sobre las propiedades con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), ambas con Código de Ubicación No. 8718, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, con una superficie total de terreno de 739.73m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

Se adjuntarán al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos:

1. Paz y Salvo de la empresa Promotora del proyecto.
2. Paz y Salvo del Representante Legal de la empresa Promotora del proyecto.
3. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00), por la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, se ubicará en el corregimiento de Tocumen, distrito Panamá, provincia de Panamá sobre las propiedades con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), ambas con Código de Ubicación No. 8718, con una superficie total de terreno de 739.73m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos (10 clientes, 1 de carga y descarga y 1 de Inclusión de acuerdo con la norma que se solicita).

Los locales contarán con un área cerrada total de 266.792m², área abierta de estacionamientos y circulación vial de 397.035m², área de acera de 74.556m² y área de tinaquera de 1.297m², a un costo de inversión de setenta mil balboas con 00/100 (B/.70,000.00).

El mismo se ha programado desarrollarse bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante.

5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.

- **Objetivo:** Desarrollar un proyecto equilibrado, entre los recursos naturales y la actividad urbana, de forma tal que se proteja el medio ambiente y la salud de las personas.

- **Justificación:** Con el desarrollo de este proyecto se procura lo siguiente:
 1. Contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos.
 2. Se incrementará la economía del área.
 3. Con la ejecución de este proyecto se incrementará del valor catastral de las propiedades vecinas.

5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se desarrollará sobre las fincas con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), Código de Ubicación N° 8718. Estas fincas están ubicadas en la calle Marcos A Gelabert y la calle Setetule de la comunidad de la Candelaria, corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuya descripción y demás

generales constan en la certificación del Registro Público (Adjuntas en anexos), con una superficie total de: 739.73 metros cuadrados.

A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

Tabla Nº6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1006520	678260
2	1006524.66	678228.73
3	1006549.09	678232.38
4	1006542.30	678262.95

Fuente: Datos de campo

Se adjunta en los anexos de este EslA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.

5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de

Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.
- **Ley 6 del 1 de febrero de 2006** Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
- **Ley Nº 21 del 18 de octubre de 1982** Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Decreto Nº255 del 18 de diciembre de 1998** Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).

- **Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo Nº 155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.
- **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 14 de enero de 2009** Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
- **Decreto Ejecutivo Nº 2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
- **Código de Trabajo** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 39-2000** Agua descargada de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales
- **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.
- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- **Decreto Nº 160 del 7 de junio de 1993** Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N9 y N°13.
- **Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002** Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo Nº 306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.

- **Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005**, Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347)
- **Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.** Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

En este punto se describirán todas las fases que abarca el proyecto, así como las infraestructura y equipo a utilizar, al igual que los insumos y mano de obra; el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán; además de la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

5.4.1. Etapa de Planificación.

En esta etapa se procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado a MiAmbiente, y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (Municipio, MIVI, MINSA, MITRADEL, etc.), para así poder desarrollar el proyecto legalmente con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de noventa (90) días.

5.4.2. Etapa de Construcción.

La construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, tendrá una duración aproximada de nueve (9) meses y contempla las siguientes actividades, determinadas por los ingenieros y arquitectos:

1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
2. **Limpieza del área:** Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica y su reemplazo por una capa de material selecto.

3. Construcción: Esta etapa considera las siguientes actividades:

- Excavación para establecer los servicios básicos (tendido eléctrico, agua potable, aguas servidas y aguas pluviales).
- Excavación de fundaciones de columnas y nivelación del terreno utilizando equipo pesado como retroexcavadoras y palas mecánicas.
- Vaciar y pulir piso.
- Construcción de las columnas y vigas en concreto armado; luego la colocación de la estructura de acero galvanizado que soportará el techo de láminas de acero galvanizado tipo Pazko, esmaltado calibre 26, cuyo declive será del 10%.
- Construcción de paredes ciegas de bloques de 4" con repollo liso por ambas caras y terminación en pintura.
- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos (adjuntos en anexos).
- Instalación de sistemas eléctricos y sanitarios.
- Colocación de vados (puertas y ventanas).
- Conexión de los Servicios Públicos.

4. Limpieza final del sitio: luego de finalizada la obra se realizará la limpieza del sitio, procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

5.4.3. Etapa de Operación.

Una vez terminadas las obras civiles, y recogidos todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, se estará en condiciones de poner en funcionamiento la galera comercial.

5.4.4. Etapa de Abandono.

No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50

años, debido a que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida.

No se considera abandono del proyecto, sin embargo, de ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono; y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este. Para tales efectos se deberá realizar demolición de la obra; de acuerdo con las condiciones del material se podrá reutilizar (caliche para relleno o compactación de terrenos) y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura que se pretende construir tendrá las siguientes características:

1. El cimiento será de acero con pedestales de concreto armado con sus respectivas barras de acero para las paredes.
2. El acabado del piso será repellado y acabado con llana de madera.
3. Las paredes serán con bloques de 4", con repollo liso a ambas caras.
4. El techo se armará con vigas de acero galvanizado, para la cubierta se contemplan láminas de acero galvanizado calibre 26, fascia en la parte frontal con estructura de carriolas de 3" x 1 ½" con láminas a escoger.
5. El piso del estacionamiento será repellado y acabado con cepillo.
6. El sistema de plomería para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. La construcción contempla un baño con sus respectivos artefactos sanitarios (lavamanos e inodoro). Piso y paredes con repollo liso.

7. La energía eléctrica, será suministrada por ENSA. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil, que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica.
8. Pintura interna y externa de paredes.

Para la construcción del proyecto se utilizarán los equipos y herramientas descritos a continuación: retroexcavadora, mezcladoras, volquete, máquina de soldar, andamios, herramientas de albañilería, equipo de electricista, equipo de baldosas, generador eléctrico, además se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad, guantes.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

Tabla N°7: Necesidades de insumos durante la construcción.

Pétreos	Líquidos	Metales	Otros
Cemento	Pinturas	Acero	Madera
Bloques	Selladores	Clavos	Tuberías de PVC
Arena	Gasolina	Zinc	Material Eléctrico
Piedra	Diesel	Alambres de Refuerzos	Plomería
Material Selecto	Agua	Carriolas	Mosaicos
		Tornillos	Azulejos
		Cobre	Soldadura
		Columnas de Acero	Puertas

Durante la etapa de operación los insumos a utilizar será diversa variedad de mercancía de uso popular.

5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle de asfalto.
- ✓ Sistema de telefonía.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN.
- ✓ Desechos sólidos por la Autoridad de Aseo
- ✓ Transporte público colectivo y selectivo.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra puede ocupar unos veinticinco (25) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran las diversas actividades de la construcción.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente personal para cargar y descargar mercancía a camiones propiedad del promotor, personal administrativo y celadores.

5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

5.7.1. Desechos Sólidos.

- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego transportarlos periódicamente al vertedero.
- **Durante la etapa de operación:** los desechos sólidos serán principalmente desechos de empaques de comidas del personal que laborará en los locales comerciales, los cuales serán almacenados en recipientes adecuados y retirados periódicamente por la empresa de recolección al vertedero Municipal.

5.7.2. Desechos Líquidos.

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final por parte de una empresa autorizada.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al Sistema de Alcantarillado sanitario del IDAAN.

5.7.3. Desechos Gaseosos.

- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como la arena y la piedra se cubrirán con plástico.

- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

Los terrenos correspondientes a las fincas con Folio Real No. 118570 y No. 118571, se encuentran en un área de zonificación IRE (Residencial de Mediana Densidad en Parcela Irregular). Ambas fincas se encuentran ubicadas en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá (Se adjunta en los anexos la Certificación de Uso de Suelo No.101-2021 y No.102-2021, emitidas por la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá).

5.9. Monto global de la inversión.

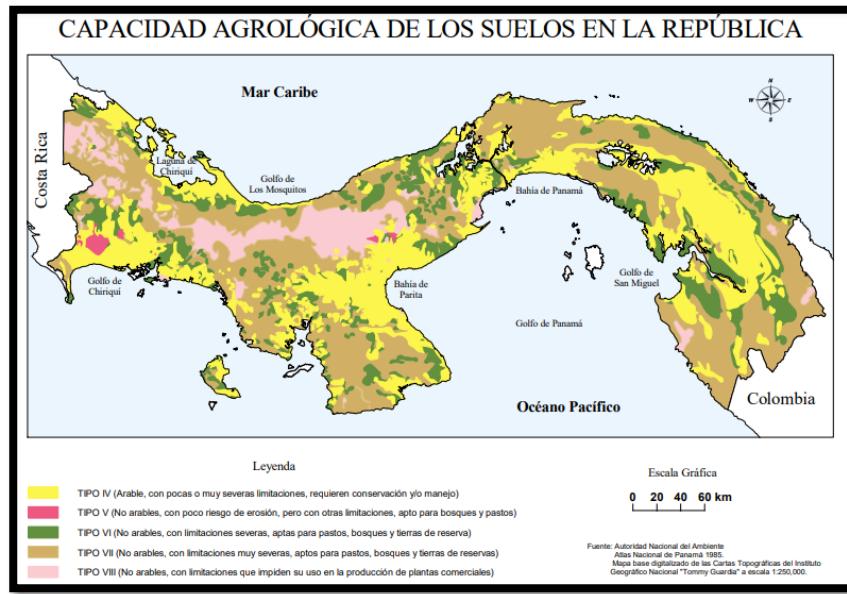
El monto de la inversión es de alrededor de los **setenta mil balboas (B/.70,000.00)**.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.

A continuación, se describirán los componentes físicos más importantes, correspondientes al área del proyecto.

6.3. Caracterización del Suelo:

Los suelos en el sitio del proyecto son tipo IV, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P7091mapa-capacidad%20agrologica.pdf>

6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

Este proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No.118570, con código de ubicación 8718 y sobre la finca con Folio Real No.118571, con código de ubicación 8718, Inscrita al Rollo 9606, Documento 8, de esta Sección; ambas ubicadas en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá. (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

Gracias al aumento en la construcción de proyectos residenciales, la zona ha presentado un aumento poblacional, incrementando a su vez la construcción de diferentes tipos de comercios, que suplen las necesidades de los residentes del área.



Foto No.1 Uso de suelo.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto corresponde a la construcción de una edificación para la construcción de tres (3) locales comerciales, los cuales se ubicarán en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.118570, con código de ubicación 8718 y sobre la finca con Folio Real No.118571, con código de ubicación 8718, Inscrita al Rollo 9606, Documento 8, de esta Sección. (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos), perteneciente a la empresa Maremis Internacional, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Emilio Taboada Doval, con cédula de identidad personal No. N-15-497.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

Norte: Colinda con la Finca 223.

Sur: Colinda con la calle Marcos A. Gelabert.

Este: Colinda con calle Setetule.

Oeste: Colinda con la Finca 221.

6.4. Topografía.

Las fincas con Folio Real No. 118571 (F) y 118570 (F), Código de Ubicación No.8718, están ubicadas en la calle Marcos A Gelabert y la calle Setetule de la comunidad de la Candelaria, Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuya descripción y demás generales constan en la certificación del Registro Público con una superficie total de: 739.73m².

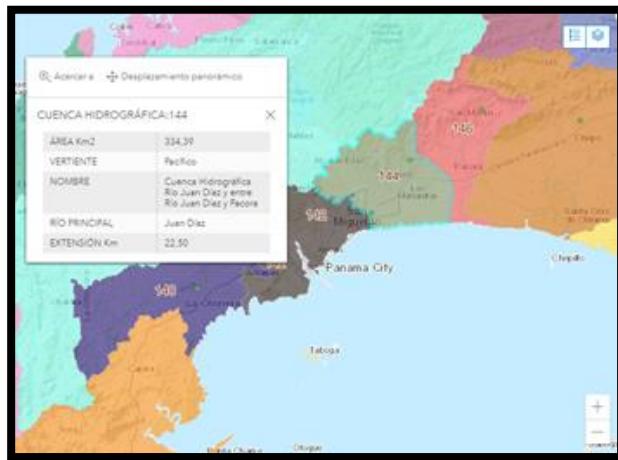
El terreno posee una topografía plana con leve inclinación cayendo hacia la calle Gelabert y a la calle Setetule.



Foto No.2: Topografía del terreno.

6.6. Hidrología.

El corregimiento de Tocumen (donde se construirá el proyecto), pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.144 Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora, sin embargo, no se afectará ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto, ni cerca del mismo.



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/6e1714ab37724047be3e4c2532011e7d>.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Por el terreno donde se desarrolla el proyecto no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo del proyecto.

6.7. Calidad de aire.

Debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área.

6.7.1. Ruido.

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la Comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital. En la actualidad, este ruido puede ser fuente de molestias, por tanto, el promotor, durante la etapa de construcción y operación deberá realizar esfuerzos y utilizar medidas adecuadas de buenas prácticas de construcción y operativas para garantizar, no alterar aún más esta condición.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

6.7.2 Olores:

El desarrollo de este proyecto no ocasionará la producción de malos olores en el área de influencia del mismo.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios, por lo cual no se observa presencia de flora en el lugar.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

7.1 Características de Flora:

El terreno en el cual se desarrollará el proyecto “Construcción de Locales Comerciales”, está cubierto en un 98% de áreas verdes tipo gramíneas.

Se pudo observar la presencia de árboles frutales, los cuales se describirán en el punto 7.1.1. Inventario Forestal.



Foto No.3 Área de proyecto.

7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Brachiaria decumbens, Cynodon plectostachium - Cynodon nemfluensis,); Dentro del área del Proyecto, la vegetación es dominada por las especies: ratana (Ischaemum timorense) y el pasto Bermuda (Cynodon dactylon).



Foto No.4 y 5: Gramínea presente en el área del proyecto.

Además, se pudo observar la presencia de los siguientes árboles frutales:

- Dos (2) mangos (Mangifera indica).
- Una (1) palma de coco (Cocos nucifera).
- Un (1) papayo (Carica papaya).

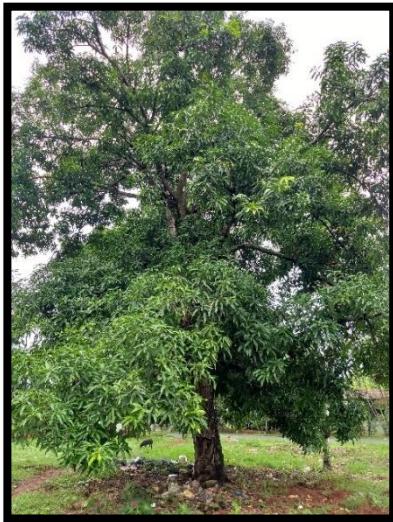


Foto No.6 Mango.



Foto No.7 coco.



Foto No.8 coco.

7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. De acuerdo con información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de las siguientes especies:

Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.

Espezie	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Hormigas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	Cucarachas	Blatta orientalis
Aves	Chango	Quiscalus mexicanus
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus
	Rata De Campo	Rattius rattus

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

El corregimiento de Tocumen cuenta con una población de 74,952 habitantes según el censo de población del año 2010, con una densidad de 1,173.9 habitantes por kilómetros cuadrado (km²), cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación hasta nivel medio, servicios médicos (públicos), cuartel de policía y su población se dedica a actividades relacionadas con la prestación de servicios en empresas públicas y privadas, etc.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de viviendas, parque y comercios formales e informales tales como: gasolineras, locales comerciales con servicios varios, lugares de expendio de alimentos, Moteles, entre otros.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

Norte: Colinda con la Finca 223.

Sur: Colinda con la calle Marcos A. Gelabert.

Este: Colinda con calle Setetule.

Oeste: Colinda con la Finca 221.



Foto No.9 y 10: Uso actual de sitios colindantes.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El Plan de Participación Ciudadana, se enfoca en distintas perspectivas a saber: la opinión por medio de Encuestas y el volanteo.

Los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años y de ambos sexos, además estar dentro del área de influencia directa del proyecto.

La metodología implementada para informarle a la población aledaña sobre el desarrollo del proyecto fueron las encuestas y el volanteo. Ambos métodos fueron aplicados el 21 de junio de 2021, con el objetivo de informar a la población aledaña al área del proyecto el tipo de negocio que se desarrollaría en el mismo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ENCUESTAS



Foto No.11



Foto No.12

También se realizó la distribución de volantes informativas (volanteo) a los transeúntes, residencias donde no se encontraban los moradores, comercios vecinos y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas.



Foto No.13



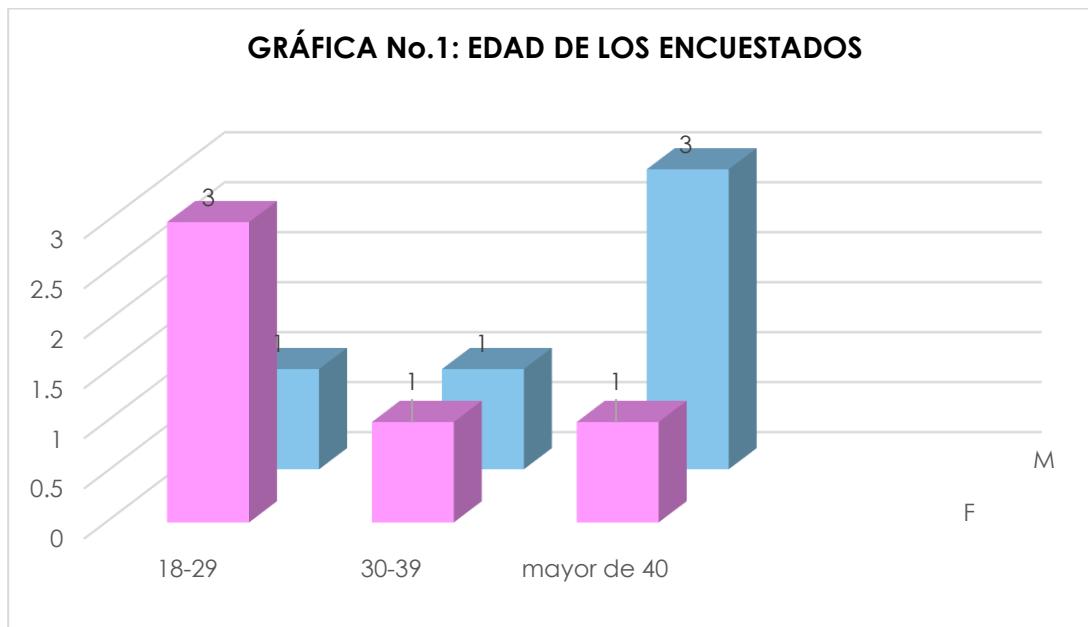
Foto No.14

8.3.1. Resultados

Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto. (**Ver modelo de encuesta de participación ciudadana utilizada en el anexo**).

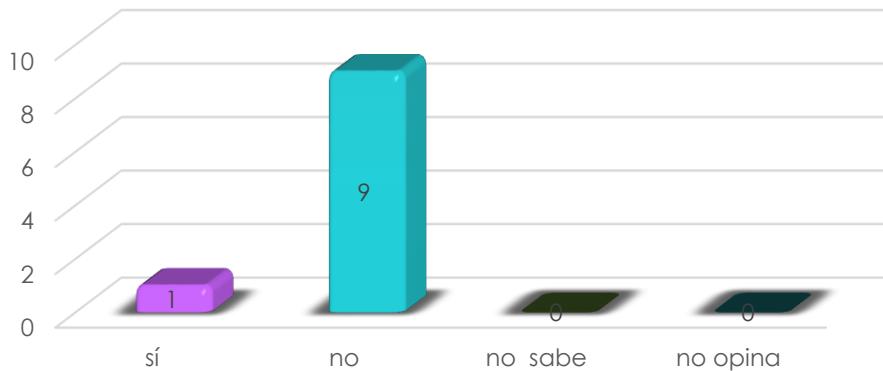
➤ ***Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.***

Se encuestaron 5 hombres y 5 mujeres, de los cuales el 40% eran mayores de 40 años.



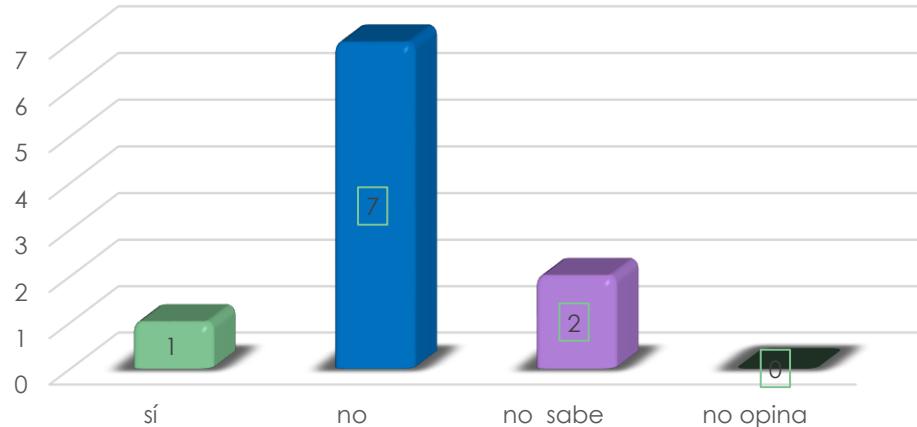
- A la pregunta No.1 el 90% de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

Gráfica No.2: ¿Sabe usted que proximamente se construira el proyecto Construcción de Locales Comerciales?



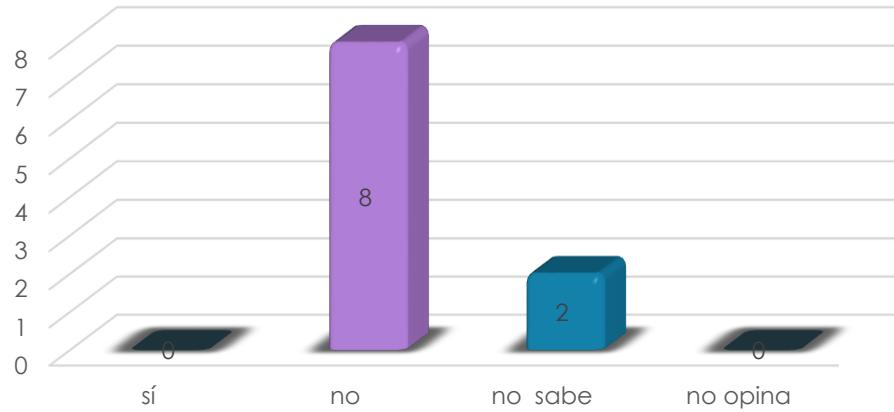
- A la pregunta No.2 el 70 % de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectara la tranquilidad del área?



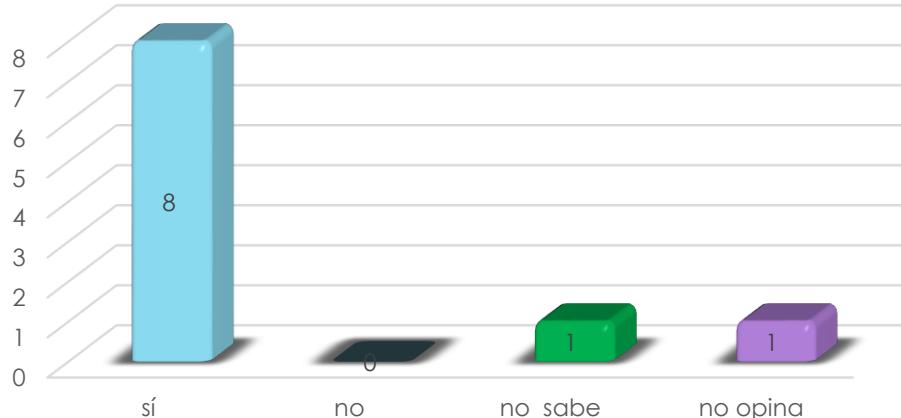
- A la pregunta No.3 el 80% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.

Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

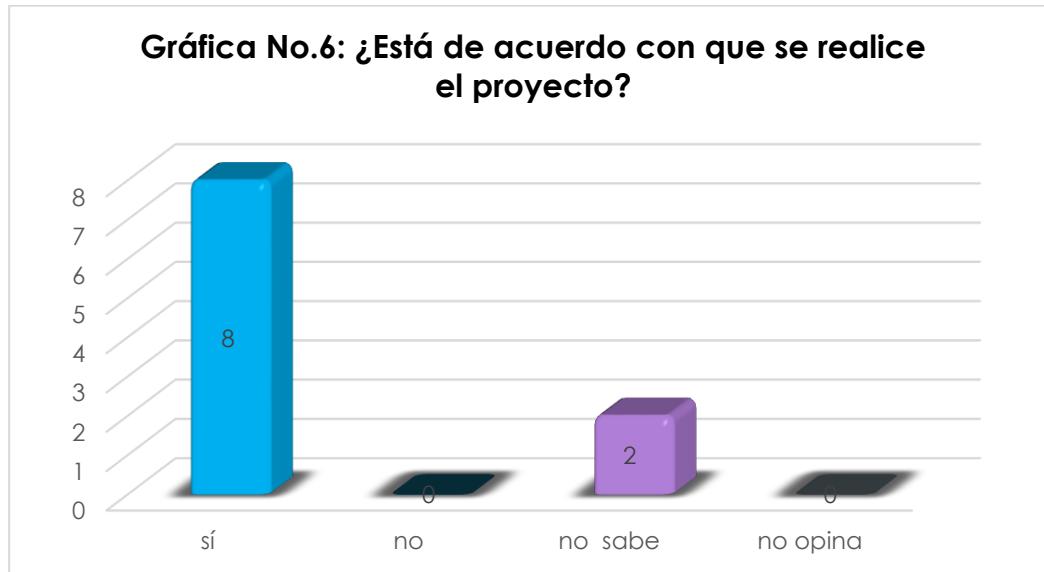


- A la pregunta No.4 el 80% indicó que si traerá beneficios a la comunidad.

Gráfica No.5: ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?



- A la pregunta No.5 el 80% de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto.



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que el ochenta por ciento (80%) de los encuestados están de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará el valor catastral de sus propiedades e incrementaría la economía del área.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

8.5. Descripción del paisaje.

En el sitio de influencia directa del proyecto nos encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con gran cantidad de áreas residenciales y comercios.

9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos se lleva a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores y expertos ambientales.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:

En este punto presentaremos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, los que están determinados a través de una matriz de impactos que presentamos a continuación.

Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

La metodología usada para identificar los impactos generados por el proyecto se basó en los Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1994). Este método consiste en obtener un valor numérico para cada impacto que provocará el proyecto, al ponderar su evaluación a través de diversos indicadores elaborándose índices de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales.

Por lo tanto, se calificaron y jerarquizaron cada uno de los impactos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: tipo de impacto, carácter del efecto, riesgo de ocurrencia, área de influencia, duración, reversibilidad, grado de perturbación, importancia ambiental y significancia. De igual forma, el dimensionamiento de los impactos dará como resultado la identificación y selección de los indicadores de impacto, que se utilizarán en su seguimiento y monitoreo.

Tabla No.9: Posibles impactos negativos generados por el proyecto en la etapa constructiva:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de construcción.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos y líquidos. Etapa de habilitación e instalación y Operación.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Possible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No
Riesgo de accidentes laborales	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Mod erad o	Alta	Baja

Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Moderado	Alta	Baja
Aumento de Flujo vehicular	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	No
Demandas de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de la economía local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

No se considera abandono del proyecto, sin embargo, de ejecutarse esta etapa, los materiales removidos producto de la demolición de la estructura deberán ser transportados y tratados siguiendo con las normas establecidas en nuestro país para tal fin en las áreas habilitadas para los desechos que se generen.

A continuación, se describen algunos impactos ambientales que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono de este proyecto (Ver Tabla No.10).

Tabla No.10: Posibles impactos negativos que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono en este proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de demolición.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales en el caso en el que no se clausure de manera adecuada los sistemas sanitarios.	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Mod erad o	Alta	Baja

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**, traerá impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Tocumen (ver Tabla No.11):

Tabla No.11: Impactos Sociales y Económicos generados por el proyecto:

Impactos Sociales	<ul style="list-style-type: none">➤ Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.➤ Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.➤ Incremento de la actividad comercial en el área.➤ Mejora de la estética del área.➤ Incremento de la seguridad local.
Impactos Económicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Generación de empleos temporales directos e indirectos.➤ Incremento en las oportunidades para la construcción.➤ Aumento en las compras de comercios locales.➤ Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad. Por el contrario, el valor de las tierras adyacentes tendrá una mayor cotización con el proyecto.

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, a continuación, se describen cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y los responsables de verificar que se cumplan estas medidas.

Tabla No.12: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la instalación y operación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”.

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
		MEDIO FÍSICO
Calidad Del Aire	Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo. • Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto. • Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.
	Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. • Cumplir con la norma de ruidos. • Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. • La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

Calidad De Suelo	Generación de desechos Sólidos y Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes. Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.
MEDIO SOCIOECONÓMICO		
Población	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal. Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional. Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma. Adeuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.
	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes. El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el Promotor del proyecto, quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso de construcción del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control.

Tabla No.13. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente

Mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista
Medidas preventivas de seguridad e Higiene Industrial	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista, Promotor

10.4. Cronograma de ejecución.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de doce (12) meses desde iniciados los trámites para solicitar los permisos de construcción en cada una de las autoridades competentes hasta su puesta en marcha.

Tabla No.14. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

ACTIVIDAD	2021						2022					
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X										
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X	X									
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción												X
Inicio de etapa de operación del proyecto												
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un auditor ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

10.11. Costo de la gestión ambiental.

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación (Ver Tabla No.15):

Tabla No.15: Costo de la Gestión Ambiental.

MEDIDAS	COSTOS
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.1,500.00
Contaminación del suelo y señalización	B/.1,000.00
Seguridad laboral y ocupacional.	B/.2,500.00
Equipo de protección personal	
Revegetación	B/.500.00
	TOTAL
	B/.5,500.00

12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.

Se adjunta en anexos la firma notariada de los consultores.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

Ver Anexos.

12.2. Número de Registro de Consultores.

Ver Anexos.

13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

13.1. Conclusiones:

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

13.2. Recomendaciones.

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MIVI, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.

3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. en la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- **Código de trabajo**: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución N° 56-90 y Ley N° 9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República**. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

15. ANEXOS.

1. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA (S) FIRMA (S) RESPONSABLE (S).

Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**, corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN	FIRMA
Brispulo Hernández Castilla No de Registro: IAR-038-1999	♦ Descripción del proyecto. Aspectos sociales, biológicos y físicos.	
Marilyn Bustamante No de Registro: IRC-005-2010	♦ Descripción del proyecto. ♦ Aspectos sociales, biológicos y físicos.	

Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-250-338,

CERTIFICO: Que la (s) firma (s) de



ha (r) sido reconocida (s) como suya (s) por el (os) firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 05 JUL 2021


Testigo
Testigo

Cédula: NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



2. Recibo de pago.

29/6/2021

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

D.U.C.:8-NTQ-5498 D.V.:75

82116094


 MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE PANAMÁ METROPOLITANA

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MOREMIS INTERNATIONAL, S.A / 11,8570 Y 11,8571	<u>Fecha del Recibo</u>	29/6/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MEDIO AMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Coritado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH		10953060
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		9.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT. 1, MAS PAZ Y SALVO 187672

Día	Mes	Año	Hora
29	06	2021	01:52:33 PM

Firma:

M.B.

Nombre del Cajero: Maritza Blandford



IMP 1

3. Paz y salvo de la Empresa Promotora.

29/6/2021

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo N° 187672

Fecha de Emisión:

29	06	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

29	07	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MAREMIS INTERNATIONAL, S.A.

Representante Legal:

EMILIO TABOADA DOVAL

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rolla
Ficha	Imagen	Documento	Ficha
			11,8570 Y 11,85

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días
Firmado _____
Director Regional

4. Paz y salvo del Representante Legal.

29/6/2021

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo N° 187670

Fecha de Emisión:

29	06	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	07	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

TABOADA DORVAL, EMILIO

Con cédula de identidad personal nº

N-15-497

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Director Regional

5. Memorial Petitorio.

MEMORIAL PETITORIO

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Por este medio, yo, **EMILIO TABOADA DOVAL**, con cédula de identidad personal No. N-15-497, Representante Legal de la Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., empresa promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**", a desarrollarse sobre las fincas **No.118570** y **No.118571**, ambas con código de ubicación 8718; ubicadas en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, que consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales, con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; sobre una superficie total de terreno de 739.73m².

Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, sobre la obra en mención. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual consta de **80** páginas.

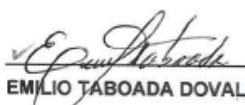
Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010. Para notificaciones contactar a Gilberto Jiménez, número de teléfono: 6444-9830, Correo electrónico: gilberto2702@gmail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copia de cédula debidamente Notariada del Representante Legal de la empresa Promotora.
- Certificación de Registro Público de Propiedad de las fincas donde se desarrollará el Proyecto.
- Certificado de Persona Jurídica.
- Recibo de pago por la evaluación del EIA, emitido por el Ministerio de Ambiente
- Paz y Salvo de la empresa Promotora y del Representante Legal
- Firmas notariadas de los consultores.

CERTIFICO:

A la fecha de su presentación.


EMILIO TABOADA DOVAL

Representante Legal de MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.



05 JUL 2021

Panama

Testigos

Testigos

Notaria Publica Norma Marlenis Velasco C., Notaria Publica Duodecima

6. Declaración Jurada.

Pág. 1/2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor EMILIO TABOADA DOVAL, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad, con cédula N-quince-cuatrocientos noventa y siete (N-15-497), Representante Legal de la empresa MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., con domicilio en la Provincia de Panamá, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, "El DECLARANTE", persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: _____

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**", a desarrollarse sobre las fincas **No.118570 y No.118571**, ambas con código de ubicación 8718; ubicadas en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, perteneciente a la Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998._____

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá,

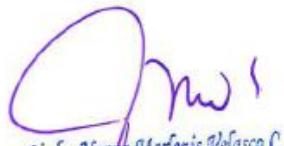
Pág. 2/2

República de Panamá.-----

Leída como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y se
firma ante mi Notaría que doy fe,-----

EL DECLARANTE-----


EMILIO TABOADA DOVAL


Licda. Norma Martínez Velasco C.
Notaría Pública Duodécima



7. Certificado de Propiedad de la finca No.118570.

 Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.05.06 12:46:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA


CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 152558/2021 (0) DE FECHA 05/04/2021/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 118570 (F), CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
FECHA DE ADQUISICION: 13 DE AGOSTO DE 2015
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 456 m² 55 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 456 m² 55 dm²
VALOR DEL TRASPASO: CUATRO MIL BALBOAS (B/. 4,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., (RUC 281600) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENETS INSCRITOS A LA FECHA
RESTRICIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: SE DEJA CONSTANCIA Y EL COMPRADOR DECLARA CONOCER Y ACEPTA QUE EL LOTE QUE SE SEREGRA ESTA, UBICADO EN AREAS INMEDIATAS A UN AEROPUERTO INTERNACIONAL Y DENTRO DEL CONO DE RUIDO Y POLUCION PRODUCIDOS POR AVIONES Y EN VIRTUD DE ELLA DECLARA QUE RENUNCIA A CUALESQUIERA RECLAMACIONES CONTRA AERONAUTICA O CUALQUIERA ENTIDAD ESTATAL POR DAÑOS, DEFECTOS, AFECTACIONES, CONSECUENCIAS ETC, PRODUCIDAS POR ESTAS CIRCUNSTANCIAS- DE FECHA 04/09/1990.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 06 DE MAYO DE 2021 10:59 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402972223

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4925510D-F7DC-4BFB-882F-183789C05E00
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

8. Certificado de Propiedad de la finca No.118571.

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
TELEOGRAMA CALIDAD Y SEGURIDAD REGISTRAL

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.05.06 14:45:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA


CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 152556/2021 (0) DE FECHA 05/04/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 118571 (F) INSCRITO AL ROLLO 9606, DOCUMENTO 8, DE ESTA SECCION.
CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 283 m² 18 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 283 m² 18 dm²
VALOR DEL TRASPASO: SIETE MIL BALBOAS (B/. 7,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., (RUC 281600) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIO ESTA FINCA DESDE EL 13 DE AGOSTO DE 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.
RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: SE DEJA CONSTAN CIA Y EL COMPRADOR DECLARA CONOCER Y ACEPTA QUE EL LOTE QUE SE SEGREGA ESTA UBICADO EN AREAS INMEDIATAS A UN AEROPUERTO INTERNACIONAL Y DENTRO DEL CONO DE RUIDO Y POLUCION PRODUCIDOS POR AVIONES Y EN VIRTUD DE ELLA DECLARA QUE RENUNCIA A CUALESQUIERA RECLAMACIONES CONTRA AERONAUTICA O CUALQUIERA ENTIDAD ESTATAL POR DAÑOS, DEFECTOS, AFECTACIONES, CONSECUENCIAS ETC, PRODUCIDAS POR ESTAS CIRCUNSTANCIAS . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ROLLO COMPL : 9606 ASIENTO COMPL : 2 , DE FECHA 04/09/1990.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 06 DE MAYO DE 2021 02:39 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 140297221

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 36987F7E-C2EA-47A0-ADBF-B0AEE3A84990
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-5000
1/1

9. Certificado de Persona Jurídica.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.05.04 12:10:24 -0500
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD *Visita la web*
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
152564/2021 (0) DE FECHA 04/05/2021

QUE LA SOCIEDAD

MAREMIS INTERNACIONAL S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 281600 (S) DESDE EL LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 1993
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: ALBERTO GUERRA POMBAR
SUSCRITOR: LIGIA SINISTIERRA

DIRECTOR: EMILIO TABOADA DOVAL
DIRECTOR: ANA PEREGRINA TABOADA GONZALEZ
DIRECTOR: MARIA ISABEL TABOADA GONZALEZ
PRESIDENTE: EMILIO TABOADA DOVAL
TESORERO: EMILIO TABOADA DOVAL
SECRETARIO: ANA PEREGRINA TABOADA GONZALEZ
VOCAL: MARIA ISABEL TABOADA GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: GUERRA SIERRA & VILLALAZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOSOCIEDADA ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 04 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:23 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402972225

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5D429A42-34D6-4F05-BCD1-39993AEE6E5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

10. Cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora.



Yo, Norma Martínez Velasco C., Notaria Póstuma Decodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad nro. 8-250-338,

CERTIFICACIÓN

Que he colgado definitivamente en el momento en que me quedé sin la
cinta original y la reutilicé para otra cosa.

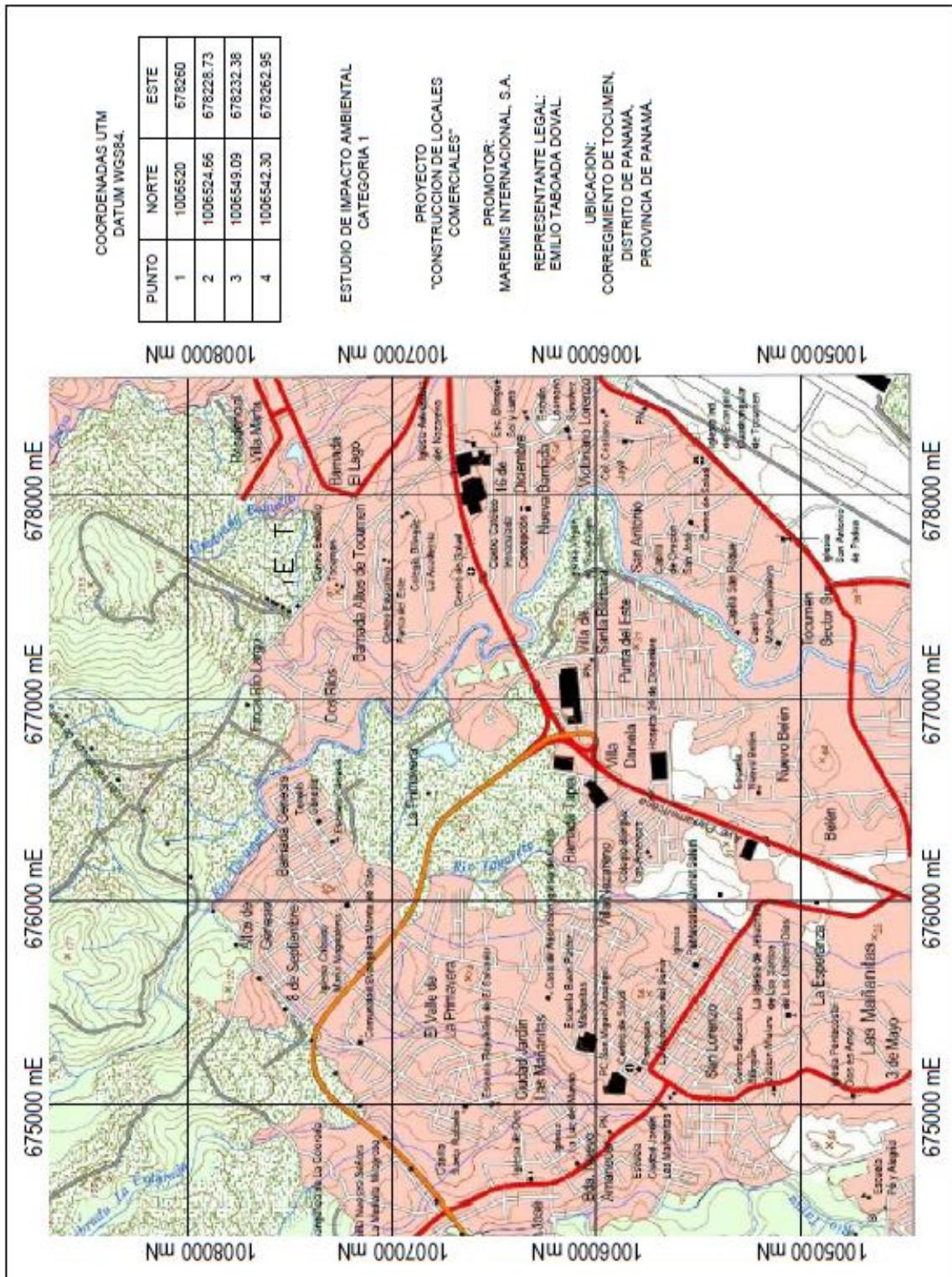


05 JUL 2021

1500. (330-214)A, 11-10000.
Baptismal Name: John



11. Mapa de Ubicación Geográfica.



12. Anteproyecto Aprobado por los Bomberos.

FORMULARIO #3-VERSIÓN 1

 **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**
Panamá, Rep. de Panamá. Tel.: 506-9889, 512-6458
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 18 de mayo de 2021.

*rub
Fernando Mota
14-05-2021*

ANTEPROYECTO No 208-21

Arquitecto.
MAIGUALIDA MEZA
Presente. -

Arquitecto MAIGUALIDA MEZA:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. **208-21**, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial, Proyecto **TRES LOCALES COMERCIALES**, Propiedad de **MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.**, ubicado en el Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. **118570/118571**. Costo del Proyecto B/. **70,000.00**.

Descripción del Proyecto:
Se trata de la construcción de un (1) edificio de locales comerciales, que cuentan con:

- **Nivel 000:** tres locales comerciales con cuarto de aseo y baño, tinaquera y estacionamientos.

NOTA:

- **ESTE PROYECTO NO LLEVARÁ SISTEMA DE GAS, DE RECONSIDERAR UTILIZAR GAS DEBERÁ SOMETER EL ANTEPROYECTO NUEVAMENTE.**

A continuación, detallamos todos los puntos que su Proyecto debe Cumplir para la Revisión de Planos de acuerdo a la norma

1. Diseño del sistema de detección, anunciaciación y notificación de incendios de acuerdo al código **NFPA-72** vigente para la República de Panamá.
2. Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (**R.I.E.**), código **NFPA 70** vigente para la República de Panamá, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
3. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
4. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificarán en ocupación. **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.
5. Presentar en plano detalles de las barreras cortafuego, cumpliendo con el capítulo 8.3 de la

Pág. 1 de 2
Ant. # 208-21
TRES LOCALES COMERCIALES - MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.
CONFECIONADO POR EMBR *Yanjar*

*AAA
18/5/2021*

FORMULARIO #3-VERSIÓN 1

NFPA 101 vigente para la República de Panamá (Clasificación de resistencia al fuego mínimo 2 horas-CUMPLIR) ENTRE LOCALES Y/O VIVIENDAS ADOSADAS.

6. Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma **NFPA-10** última versión en español.
7. En lugares sin hidrantes públicos o cuando los hidrantes no se encuentren dentro de los 250 pies (75 m), se deberán instalar hidrantes privados. Cumpliendo con **NFPA 1** vigente para la República de Panamá y **NFPA 24** última versión en español.
8. Cumplir con la **NFPA-101** vigente para la República de Panamá.

Cumplir con las normas NFPA. (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)

Notas:

- Al presentar su plano original para revisión deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.
- El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- De proponer otra actividad distinta a lo ya revisado en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- **Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de **B/. 740.00**

Atentamente,

Liborio Montenegro 18-08-2021
Capitán Liborio Montenegro
Director Encargado de la Dirección Nacional de
Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.



Pág. 2 de 2
Ant. # 208-21
TRES LOCALES COMERCIALES - MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.
CONFECCIONADO POR EMBR *Embr*

*219
165/104*

13. Certificado de uso de suelo de la finca No. 118570, emitido por la Alcaldía de Panamá.

**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO CONTROL DE DESARROLLO URBANO
Tels. 506-9869 • www.mupa.gob.pa

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO: 101-2021

Fecha: 17 de mayo de 2021
 Elaborado por: Izel Romero *[Firma]*
 Revisado por: Arq. Lourdes Aguilar *[Firma]*

DATOS DE LA PROPIEDAD
 Provincia: Panamá Distrito: Panamá
 Corregimiento: Tocumen
 Ubicación: Comunidad de La Candelaria, Calle Marcos A. Gelabert y Calle Setete.
 Folio Real: 118570 Código de Ubicación: 8718
 Superficie del lote: 456m² 55dm²

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
 Propietario: Maremis Internacional, S.A.
 Representante Legal: Emilio Taboada Doval
 Mosaico: 5-8

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA CERTIFICA

Que, la información sobre la base del documento gráfico de zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local del Distrito de Panamá, acogido en el Acuerdo Municipal 61 de 30 de marzo de 2021, es: IRE

TIPO DE USO	CLASIFICACIÓN	ESTADO DE ZONA	PLAN LOCAL (IRE)
1	RESIDENCIAL DE BÉNICA DENSIDAD EN PARCES A REGULAR	RE	SOLICITUD MISMO
		RE	SOLICITUD MISMO

RESIDENCIAL: Vivienda unifamiliar (piso, adosada e en lote) y vivienda multifamiliar.

COMERCIAL: Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, supermercados, pequeños oficinas y oficinas de arte.

TERCIARIO O SERVICIOS: Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, oficinas y uso de exposición y sala pines, discotecas.

LOGÍSTICO E INDUSTRIAL: N/A

INSTITUCIONAL: Oficinas de administración local, oficinas de finca, oficinas y oficinas oficiales.

EDUCATIVO: Guardería, educación infantil, educación media y educación superior.

ASISTENCIAL: Hospitales, centros y unidades de salud, atención social (asilos, orfanatos, etc.).

CULTURAL: Bibliotecas, centro cívico/cultural, centro clásico, museos e instituciones religiosas.

DEPORTIVO: Canchas, pista deportivas y albercas.

INFRAESTRUCTURA URBANA: N/A

INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE: Embarcaderos, pasarelas e instalaciones de embarcaciones.

LOTE DE TERRENO:

Ancho Minimo:	Libre	+ Colindante Atrás
Ancho Máximo:	Libre	+ Atrás
Frente Minimo:	Libre	+ Fondo
Frente Máximo:	100% Libre	
Cobertura Máximo:	100% Libre	
Ancho Libre:	20%	
Ancho Verde Máximo:	20% del Ancho Libre	

RETROES MINIMOS:

Posterior:	Libre
Laterales:	Libre
Posterior:	2.30 mts posterior

ALTAURA MAXIMA: PB + 3mts (SI PUEDE)

MINIMO DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO: UNIDS DE VEHICULOS: 9

ACERA MINIMA: 1.20m

DIAGRAMA ESQUEMÁTICO:

RE

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C
A

Hasta
Hasta
Hasta

IRE
101-2021

Folio Real: 118570
Código de Ubicación: 8718

Norte
Sur
Este
Oeste

B
C

14. Certificado de uso de suelo de la finca No. 118571, emitido por la Alcaldía de Panamá.


ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO CONTROL DE DESARROLLO URBANO
Tels. 506-9869 • www.mupa.gob.pa

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO: 102-2021

Fecha: 17 de mayo de 2021
Elaborado por: Itzel Romero *[Firma]*
Revisado por: Arq. Lourdes Aguilar *[Firma]*

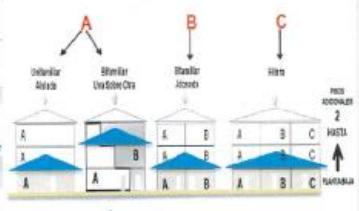
DATOS DE LA PROPIEDAD
Provincia: Panamá Distrito: Panamá
Corregimiento: Tocumen
Ubicación: Comunidad de La Candelaria, Calle Marcos A. Gelabert y Calle Setenile.
Folio Real: 118571 Código de Ubicación: 8718
Superficie del lote: 283m² 18dm²

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Propietario: Maremis Internacional, S.A.
Representante Legal: Emilio Taboada Doval
Mosaico: 5-RJ



LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
CERTIFICA

Que, la información sobre la base del documento gráfico de zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local del Distrito de Panamá, acogido en el Acuerdo Municipal 61 de 30 de marzo de 2021, es: RE

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTITAL																																				
RESIDENCIAL 1	RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD EN PARCELA IRREGULAR	RE	OCUPADO MÁXIMO: 568 personas																																				
USOS PERMITIDOS																																							
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar plena, acceso a un nivel y vivienda multifamiliar																																						
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, supermercados, pequeño comercio y almacenes de venta																																						
USOS PROHIBIDOS																																							
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, empresas bancarias, restaurantes, bares, salelerías y uso de especies con ruido fuerte, vibrante																																						
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A																																						
INSTITUCIONAL	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras funciones.																																						
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior																																						
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud, asistencia social (polos, orfanatos, etc.)																																						
CULTURAL	Biblioteca, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas																																						
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos y otros.																																						
INFRAESTRUCTURA	N/A																																						
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Entrecalles, pasarelas e instalaciones complementarias.																																						
CONDICIONES FISICAS																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Área Viven.</td> <td style="width: 15%;">Área Viven. Altas</td> <td style="width: 15%;">Área Viven. Bajas</td> <td style="width: 15%;">Área Viven. M</td> <td style="width: 15%;">Área Viven. Bajas</td> <td style="width: 15%;">Área Viven. M</td> </tr> <tr> <td>Área Viven.</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> </tr> <tr> <td>Pista Viven.</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> </tr> <tr> <td>Portón Viven.</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> </tr> <tr> <td>Corredor Viven.</td> <td>95% muro</td> <td>95% muro</td> <td>95% muro</td> <td>95% muro</td> <td>95% muro</td> </tr> <tr> <td>Área Verde Viven.</td> <td>2% del Área Línea</td> </tr> </table>				Área Viven.	Área Viven. Altas	Área Viven. Bajas	Área Viven. M	Área Viven. Bajas	Área Viven. M	Área Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Pista Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Portón Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Corredor Viven.	95% muro	Área Verde Viven.	2% del Área Línea								
Área Viven.	Área Viven. Altas	Área Viven. Bajas	Área Viven. M	Área Viven. Bajas	Área Viven. M																																		
Área Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Pista Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Portón Viven.	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Corredor Viven.	95% muro	95% muro	95% muro	95% muro	95% muro																																		
Área Verde Viven.	2% del Área Línea	2% del Área Línea	2% del Área Línea	2% del Área Línea	2% del Área Línea																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Piso</td> <td style="width: 15%;">Libre</td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> </tr> <tr> <td>Luz</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> <td>Libre</td> </tr> <tr> <td>Posterior</td> <td>+ 2.50 m en los linderos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Piso	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Piso	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Luz	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Posterior	+ 2.50 m en los linderos																
Piso	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Piso	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Luz	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre																																		
Posterior	+ 2.50 m en los linderos																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">ALTURA MAXIMA</td> <td style="width: 15%;">PS + DIAZ (1) Piso</td> </tr> <tr> <td>Altura</td> <td>PS + DIAZ (1) Piso</td> </tr> </table>				ALTURA MAXIMA	PS + DIAZ (1) Piso	Altura	PS + DIAZ (1) Piso																																
ALTURA MAXIMA	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso																																		
Altura	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso	PS + DIAZ (1) Piso																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">MINIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</td> <td style="width: 15%;">LUGAR DE VIVIENDA</td> </tr> <tr> <td>espacio</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>				MINIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	LUGAR DE VIVIENDA	espacio	0	0	0	0	0																												
MINIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	LUGAR DE VIVIENDA	LUGAR DE VIVIENDA	LUGAR DE VIVIENDA	LUGAR DE VIVIENDA	LUGAR DE VIVIENDA																																		
espacio	0	0	0	0	0																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">ACCESO VEHICULAR</td> <td style="width: 15%;">1.20m</td> </tr> </table>				ACCESO VEHICULAR	1.20m	1.20m	1.20m	1.20m	1.20m																														
ACCESO VEHICULAR	1.20m	1.20m	1.20m	1.20m	1.20m																																		
DIAGRAMA ESQUEMÁTICO																																							
																																							

Durante el periodo de transición de 24 meses, el promotor o propietario podrá mantener la capacidad de desarrollo de la normativa existente previa al PLOT, sujeto a las siguientes condiciones:

- Se podrá mantener la densidad de la normativa vigente en el lote antes de la promulgación del PLOT.
- El proyecto estará exento de la disposición de altura máxima de edificación, establecida por el PLOT en el lote respectivo.
- En caso de no acogerse a estas disposiciones transitorias deberá cumplir con las nuevas normas en su totalidad.


Arq. Paulina Boza
Directora de Planificación Urbana


MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

PB/LA/ma
Control 521-21

15. Volante Informativa.

VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, promovido por la empresa Promotora MAREMIS INTERNACIONAL, S.A.



El proyecto consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

El proyecto es justificado, ya que la implementación de este traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

16. Encuestas.

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES", el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Arsenio Mirandola Fecha: 21-6-2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"?
Si No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?
Si No No sabe No opina
Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?
Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
Si No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
Si No No sabe No opina

terminaría el problema de la basura.

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Natividad Gómez Fecha: 21-6-2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Pedro marín Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: maribel Rodriguez Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?
Si No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?
Si No No sabe No opina
Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?
Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
Si No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Jaime Saldarri Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Blasimiri Pérez Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos; diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Sara Sánchez Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Roxita González Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Carla Rodríguez Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad MAREMIS INTERNACIONAL, S.A., promueve el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**, el cual consiste en la construcción de tres (3) Locales Comerciales con doce (12) espacios de estacionamientos: diez (10) para clientes, uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de inclusión; ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Yaneth Tregis Fecha: 21/6/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y la paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

17. Planos.

